

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Registro de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 15 de Julio de 1948

Núm. 158

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios - SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento de Cistierna (León), durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el citado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicadas por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de Oficina, en esta Confederación.

Nota extracto para la información

El proyecto de saneamiento de Cistierna (León), comprende dos redes de alcantarillado.

La longitud total de la red de alcantarillado es de 4.125 metros, de los cuales 2.766 metros corresponde al emisario A., cuyo recorrido sigue la calle de San Guillermo, Avenida del Padre Isla y calle del Progreso, cruza el ferrocarril de León a Bilbao, desaguando en el río Esla; a este emisario o colector afluyen diez ramales de las siguientes calles: Dos de Mayo, carretera de Sahagún, calle Nueva, del Colegio, Plaza del Padre Isla, Cantarranas y Paloma.

El emisario o colector B, tiene una longitud con sus ramales de 1.359

metros, siendo su recorrido desde la calle de La Unión y cruzando la carretera de Sahagún a Las Arriendas y el ferrocarril de León a Bilbao, para desaguar en el río Esla, con tres ramales afluyentes, de la carretera de Palanquinos de las Escuelas y carretera de Sahagún a Las Arriendas.

En el origen de todos los ramales se dispone cámaras de limpia y pozos cada 50 metros de distancia para la limpieza de la red.

TARIFAS.—Se han calculado las tarifas que resultan ser por acometida de ciento cuarenta pesetas con sesenta céntimos (140,60), durante los veinte primeros años, y veinticuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos (24,48) en los años siguientes.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de Administración es de quinientas sesenta y nueve mil cuatrocientas veintiuna pesetas con ochenta y tres céntimos (569.421,83) y el de contrata es de seiscientos cuarenta y siete mil quinientas setenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos (647.577,77).

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 8 de Julio de 1948.—El Ingeniero Director. Mariano Corral.
2289

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Habiendo sido presentado por el Ingeniero operador, una vez ultimado, el expediente relativo al deslinde

parcial solicitado por la Junta vecinal del pueblo de Posada de la Valduerna y según preceptúa el artículo 27 de las Instrucciones del 17 de Octubre de 1925, esta Jefatura comunica por el presente anuncio a las partes interesadas que se abre vista del citado expediente por quince días para que en otros quince se hagan las reclamaciones; pero advirtiendo que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo.

León, 10 de Julio de 1948.— El Ingeniero Jefe, (ilegible).
2306

Administración municipal

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución rústica y pecuaria para el año 1949, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, durante un plazo de quince días, declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos no serán admitidas las que se presenten.

Mansilla de las Mulas 2294

Ayuntamiento de La Antigua

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la oportuna propues-

